



SAN LUIS, 5 de febrero de 2026

VISTO

El EXPE- 9363/2025, mediante el cual la estudiante Fátima GALLARDO, solicita realizar una Pasantía en Extensión y/o Servicio; y

CONSIDERANDO:

Que ajustándose a lo reglamentado en la Ord. N° 1/2018, la estudiante GALLARDO Fátima, solicito autorización para realizar una Pasantía en el Servicio denominado "Intervenciones Clínicas en Salud Mental: un abordaje interdisciplinar y contextual de problemáticas psicosociales", durante el segundo cuatrimestre de 2025 y con un crédito horario de 5 horas semanales. -

Que mediante Res. D N° 872/2025, se autorizó a la estudiante a realizar la mencionada pasantía.

Que la directora de la misma eleva el informe y la evaluación de la Pasante. -

Que la estudiante cumplió con todas las actividades previstas en el Plan de Trabajo, constituyendo una experiencia formativa significativa, en consonancia con los objetivos del servicio de extensión, merced por su desempeño la calificación de EXCELENTE.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Dar por APROBADA la Pasantía en el Servicio denominado "Intervenciones Clínicas en Salud Mental: un abordaje interdisciplinar y contextual de problemáticas psicosociales" que realizó la estudiante GALLARDO Fátima (DU N° 38749369), con calificación de EXCELENTE, bajo la dirección de la Lic. Jessica Picco Lieto (DU N° 31347293), durante el segundo cuatrimestre de 2025 y con un crédito horario de 5 horas semanales.

ARTÍCULO 2º - Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - 150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"



FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas